

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

1757-25

SALTA, 27 OCT. 2025

EXP N° 636/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de las carreras Especialización y Maestría en Derechos Humanos, mediante el cual se solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa y curso de posgrado: "**Educación Inclusiva desde una perspectiva de derechos**", designación del equipo docente a cargo, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará entre los días 27, 28 y 29 del octubre de 2025 y que está destinado a estudiantes de las carreras mencionadas en el exordio como así también incluye a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 513/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y curso de posgrado, aprueba el programa, designación del equipo docente a cargo del dictado y del Coordinador de la actividad;

Que dada la proximidad de realización de la actividad se gestiona resolución *ad referendum* del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

- *ad referendum* del Consejo Directivo -

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al equipo docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, según se indica a continuación:

SIGNATURA OPTATIVA: Educación Inclusiva desde una perspectiva de derechos

DOCENTES: Mgt. Gonzalo Muzzio y Mgt. Verónica Martorello

COORDINACIÓN ACADÉMICA: Mgt. Rodrigo Sebastián Solá

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la implementación de la actividad mencionada en el Artículo 1º como curso de posgrado, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin y según detalle:

Fecha de realización: 27, 28 y 29 del octubre de 2025;

Duración: 40 (cuarenta) horas reloj (equivalente a 60 hs cátedra)



1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

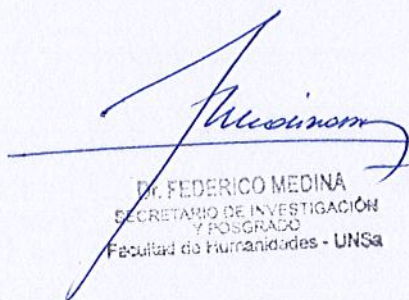
RES. H N° 1757-25-

ARTÍCULO 4º.- FIJAR el cobro de aranceles para la actividad de posgrado en el marco de la norma vigente.-

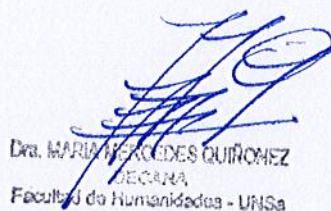
ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Solá como Coordinador Académico del curso de referencia, quien deberá encargarse de informar acerca de la asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6º.- LIQUIDAR el monto total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,00) destinados a los docentes Mgt. Gonzalo Muzzio y Mgt. Verónica Martorello, en concepto de honorarios, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría y Especialización en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7º.- NOTIFÍQUESE al Mgt. Gonzalo Muzzio, Mgt. Verónica Martorello, Mgt. Rodrigo Solá, **COMUNÍQUESE** a la Especialidad en Derechos Humanos, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad el trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa